

amor recibió en Salamanca y en la Corte; pero en esto nunca se distrae ni falta á las consideraciones que aquel Prelado se merecía; siempre le llama el Obispo de Palencia, ó el Sr. Obispo; y en la carta dirigida á su hijo D. Diego desde la Española en 18 de Enero de 1505, que trae el mismo Navarrete, le apellida el Sr. Arzobispo de Sevilla, porque á esta Silla metropolitana acababa entonces de ser promovido.

No; mil veces no: era el Almirante demasíadamente respetuoso, delicado y severo en su lenguaje, para que se tomara la libertad y llaneza de llamar Fraile, sin otro calificativo, al Ilmo. P. Deza en la fecha antes calendada. Los dos Frailes, diremos con el citado Asensio, á quienes, según nuestro entender, quiso aludir Colón, fueron Fr. Antonio de Marchena y Fray Juan Pérez: aquél fué uno de los primeros que lo comprendieron; el que hizo del proyecto del descubrimiento causa común con su autor, militando á su lado con sin par lucimiento y bizarría en cuantas polémicas pudo asistir, como hombre que era laureado con la doble corona de la virtud y del saber. Y el segundo, ó sea Fr. Juan Pérez, fué el decidido y entusiasta patrocinador de Colón, á quien éste, según Gómara, *descubrió en puridad su corazón*, siendo, como lo fué, su mejor confidente, su amigo más leal y su padre espiritual amantísimo ¹.

¹ Oviedo, en su *Hist. General y Natural de Indias*, tom, 1. cap. v, hablando de Fr. Juan Pérez, se explica de esta suerte: « Este Fraile fué la persona sola de aquesta vida, á quien Colón más comunicó de sus secretos. »

En las probanzas del Almirante, hechas en la ciudad de Santo Domingo á 16 de Junio de 1512, declara Andrés del Corral, diciendo: " Que estando en la Corte, en Madrid, con el Almirante, viendo cómo los del Consejo é otros muchos eran contrarios, dijieron á Sus Altezas, que pues no le creían á él, que él daría prersona á quien creyesen, é que entonces llegó un fraire de la orden de San Francisco, cuyo nombre no sabé, el cual dijo á Sus Altezas, que era verdad lo que el Almirante decía, é que entonces lo despacharon ¹ ».

Aventurado sería el afirmar en términos absolutos que el aludido por Andrés del Corral fuera Fr. Antonio de Marchena, ó bien Fr. Juan Pérez; lo mismo pudo ser el uno que el otro; si bien nos parece más probable que fuese el primero, ya por su notoria autoridad y competencia en las difíciles materias que proponía el celeberrimo italiano, ya también porque, no teniendo el P. Marchena el oficio de Guardián como lo tenía Fr. Juan Pérez, podía más libremente acompañar á aquél, cual es de suponer que lo haría, permaneciendo todo el tiempo que le era posible á su lado; lo cual debió serle tanto más fácil, cuánto que, atendida la gran fama de que gozaba, no dejaría de ser llamado con frecuencia á la Corte, cuando no desempeñara en ella algún cargo que exigiera su habitual residencia.

De todos modos, es preciso reconocer que Fray Antonio de Marchena fué una eminencia en las cien-

1 FERNÁNDEZ DURO: *Colón y Pinzón*, pág. 223.

cias naturales, una notabilidad de primer orden, que, sin alharacas ni ruidos y sin discrepar nunca del dictamen de Colón, tomó una parte muy principal en el proyecto del descubrimiento del Nuevo Continente, prestando con ello importantísimos é inapreciables servicios á la Religión, á la patria y á la humanidad en general, los cuales le hacen digno de eterna memoria. "Fr. Antonio de Marchena, dice Rodríguez Pinilla ¹, fué, pues, indudablemente un humilde Franciscano, un modesto sabio, del que, á fuer de humilde y de modesto sabio, nadie se volvió á acordar después del éxito."

Por su parte, el mérito de Fr. Juan Pérez consiste en el profundo conocimiento que tenía del corazón humano, y en haber comprendido por modo admirable los planes del famoso ligur. Diremos más: el mérito de Fr. Juan Pérez consiste en su heroico é incomparable patriotismo, en su ardiente celo por la dilatación del reino de Jesucristo, en haber formado la resolución de emplear todos los recursos de su ingenio y elocuencia, y todo su ascendiente en el corazón de la Reina, para sacar á flote un negocio que á la conclusión del asedio de Granada estaba á punto de naufragar en un mar de contradicciones.

El Físico de Palos no nos dice el contenido de la carta que el P. Pérez escribió á la Reina; pero la impresión que le causó nos lo revela la contestación, recibida á los catorce días. Los contemporáneos no nos transmiten tampoco los sentimientos de amor al

¹ *Colón en España*, cap. ix, pág. 288.

Trono, ni el febril entusiasmo por la patria que en su pecho abrigaba el P. Fr. Juan Pérez; pero nos lo dice á maravilla aquella precipitación y osadía con que monta á caballo, sale á media noche sin escolta, sin guía, enteramente solo; atraviesa los campamentos donde arde el fuego de la guerra, desprecia su vida, rompe por todo, y llega á Santa Fe, y no regresa á su convento hasta tanto que lleva consigo la real promesa que le garantiza el resultado del negocio de su grande amigo, hijo espiritual y hermano carísimo, como en su calidad de Terciario Franciscano realmente lo era.



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA



CAPÍTULO XXI

Primera visita de Cristóbal Colón al convento de la Rábida.



GÍTASE entre determinados autores la cuestión de si Cristóbal Colón estuvo ó no en el convento de la Rábida á su venida de Portugal, corriendo los años de 1484 ó principios del 85. No acertamos á explicarnos qué interés puedan tener en regatear á aquel célebre convento las visitas que le hizo el renombrado cosmógrafo: nosotros demostraremos que la opinión que niega su arribo á la Rábida en el tiempo insinuado carece de fundamentos sólidos. Semejante dictamen hubo de formarse en vista de la declaración prestada por el Físico de Palos, que, aunque verdaderamente no es tan clara y terminante como fuera de desear, tampoco se la ha de considerar tan oscura que no pueda disipar sus dudas un análisis razonado y diligente. Pero, ante todas cosas, veamos en qué consiste aquel notable documento.

DECLARACIÓN DEL FÍSICO GARCÍA HERNÁNDEZ

A la pregunta décimotercia articulada por el Fiscal del Rey en las probanzas del pleito contra el segundo Almirante D. Diego Colón, contestó aquel declarante lo que sigue:

“ Que Martín Alonso tenía en Palos lo que había menester, é que sabe que el Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo á la arribada con su hijo D. Diego, que es agora Almirante (1513), á pie se vino á Rabida, que es Monasterio de Frailes en esta villa, el cual demandó á la portería que le diesen para aquel niño, que era niño, pan y agua que bebiese; y que estando allí ende este testigo un Fraile que se llamaba Fr. Juan Pérez, que es ya difunto, quiso hablar con el dicho D. Cristóbal Colón, é viéndolo disposición de otra tierra é reino, ajeno en su lengua, le preguntó que quién era y de dónde venía; é quel dicho Cristóbal Colón le dijo: *que él venía de la Corte de S. A.*, é le quiso dar parte de su Embajada, á qué fué á la Corte é cómo venía; é que dijo el dicho Cristóbal Colón al dicho Fr. Juan Pérez cómo había puesto en plática á descubrir ante S. A., é que se obligaba á dar la tierra firme (de esto trataba el pleito), queriéndole ayudar S. A. con navíos é las cosas pertenecientes para el dicho viaje é que conviniesen; é que muchos de los caballeros y otras personas que así se fallaron al dicho razonamiento, le volaron su palabra é que no fué acogida, mas antes facían burla de su razón, diciendo que tantos tiempos acá se habían probado é

puesto navíos en la buscar, é que toda era un poco de aire, é que no había razón dello; quel dicho Cristóbal Colón, viéndose su razón disuelta en tan poco conocimiento de lo que prometía de facer é de cumplir, *él se vino de la Corte* é se iba derecho desta villa á la villa de Huelva para hablar y verse con un su cuñado, casado con hermana de su muger, é que á la sazón estaba, é que había nombre Muliar; é que viendo el dicho Fraile su razón, envió á llamar este testigo, con el cual tenía mucha conversación de amor, é porque alguna cosa sabía del arte astronómica, para que hablase con el dicho Cistóbal Colón, é viese razón sobre este caso del descubrir; y que este dicho testigo vino luego é fablaron todos tres sobre el caso, é que de aquí eligieron luego un hombre para que llevasen una carta á la Reina Doña Isabel (q. h. s. g.) del dicho Fr. Juan Pérez, que era su Confesor; el cual portador de la dicha carta fué Sebastián Rodríguez, un piloto de Lepe, é que detuvieron al dicho Cristóbal Colón en el Monasterio fasta saber respuesta de la dicha carta de S. A para ver lo que por ella proveían, y así se fizo; é dende á catorce días la Reina nuestra Señora escribió al dicho Fr. Juan Pérez, agradeciéndole mucho su buen propósito, é que le rogaba é mandaba que luego vista la presente pareciere en la Corte ante S. A., é que dejase al dicho Cristóbal Colón en seguridad de esperanza fasta que S. A. le escribiese: é vista la dicha carta é su disposición, secretamente se partió, ante de media noche, el dicho Fraile del Monasterio, é cabalgó en un mulo é cumplió el man-

damiento de S. A., é pareció en la Corte; é de allí consultaron que le diesen al dicho Cristóbal Colón tres navíos para que fuese á descubrir, é facer verdad su palabra dada; é que la Reina nuestra Señora, concedido esto, envió veinte mil maravedises en florines, los cuales trujo Diego Prieto, vecino de esta villa, é los dió con una carta á este testigo para que los diese á Cristóbal Colón, para que se vistiese honestamente y mercase una bestezuela é pareciese ante S. A.; é quel dicho Cristóbal Colón recibió los dichos veinte mil maravedises é partió ante S. A., como dicho es, é consultaron todo lo susodicho, é de allí vino proveído con licencia para tomar los dichos navíos quel señalase que convenía para seguir el dicho viaje; é de esta fecha fué el concierto é compañía que tomó con Martín Alonso Pinzón é Vicente Yáñez, porque eran personas suficientes é sabidos en las cosas del mar, los cuales allénde de su saber é del dicho Cristóbal Colón, le avisaron é pusieron en muchas cosas, las cuales fueron en provecho del dicho viaje; é de esta pregunta esto sabe ^{1.}„

En el tercer tomo, página 596, Observación 5.^a sobre las probanzas del Almirante D. Diego Colón, Fernández de Navarrete dice así: “Todos los sucesos que refiere el Físico García Hernández en su declaración, corresponden á los años 1491 y 92; y así lo entendieron D. Fernando Colón, *Historia del Almirante*, capítulos XII y XIII, y Antonio de Herrera, *Década I*, lib. I, cap. VIII, pues convienen perfectamente con la

¹ NAVARRETE: *Colec. Diplom.*, tomo III, pág. 596

permanencia de la Reina en el sitio de Granada cuando fundó la ciudad de Santa Fe, adonde fué Fray Juan Pérez para recomendarle el negocio de Colón.,

No tal: perdone la memoria del Sr. D. Martín Fernández de Navarrete, que ni todos los sucesos que refiere García Hernández corresponden á los años de 1491 y 92, ni lo entendió así D. Fernando Colón, ni tampoco Herrera. En primer lugar, es de saber que el Médico de Palos no se contrae en su declaración exclusivamente á aquellos dos años, sino que alude también á otro tiempo diferente, como veremos luego. En segundo lugar, D. Fernando Colón dice que, viniendo su padre de Portugal á fines de 1484, dejó á D. Diego en Palos en un convento llamado de la Rábida, que de allí se pasó á Córdoba, donde se hallaba la Corte ¹.

Aquí no se menciona para nada el sitio de Granada, ni Santa Fe, ni la permanencia de la Reina en esta última ciudad, ni, finalmente, el viaje de *Fray Juan Pérez* á la Corte. De lo que sí se habla es de la llegada de *Cristóbal Colón* á Palos y á la Rábida en 1484, y de su ida á Córdoba, donde por aquel tiempo residía la Corte. Por lo que hace á Antonio de Herrera, después de referir el viaje del hijo de la Liguria desde Portugal á España en la misma fecha de 1484, añade: "Aportó á Palos de Moguer, de donde se fué á la Corte, que se hallaba en Córdoba, dejando su hijo en el Monasterio de la Rábida, media legua de Palos, encomendado á Fr. Juan Pérez

1 *Vida del Almirante*, cap. xi.

de Marchena, Guardián de aquella casa, algo cosmógrafo y docto en letras humanas ¹.,

Luego se sigue de lo dicho, que la prueba alegada por Navarrete es contraproducente, porque ninguno de los historiadores citados por él entendió que todos los sucesos referidos por García Hernández correspondieran á los años de 1491 y 92, toda vez que, tanto el uno como el otro, fijan sin género de duda la llegada de Colón á la Rábida en 1484. No tiene, pues, valor alguno el testimonio de Navarrete, como fundado en un supuesto erróneo.

Sabemos muy bien que D. Martín Fernández de Navarrete, al citar á los historiadores Colón y Herrera, se limita á hablar del acuerdo de éstos en lo relativo á las vicisitudes que sobrevinieron á Colón durante los dichos años de 1491 y 92, en lo cual tiene razón; mas como, por otra parte, se empeña en sostener que la primer visita que el navegante hizo á la Rábida no se verificó hasta 1491, mientras que aquellos dos autores, cuya conformidad de testimonios invoca, sostienen que fué en 1484, de ahí la necesidad que tenemos de rectificarlo.

Oigamos también sobre esto á Fr. Bartolomé de Las Casas, el cual, como contemporáneo y amigo de la familia de Colón, especialmente de D. Diego, tiene motivos para saber lo que escribe: "Salió (Colón), dice, de Portugal por el año de 1484, ó al principio del año de 85, y tomando á su hijo, niño, Diego Colón, dió consigo en la villa de Palos, donde quizá

¹ Década 1, lib. 1, cap. vii.

tenía cognoscimiento con alguno de los marineros de allí, é tambien por ventura con algunos de los Religiosos de Sant Francisco, del monesterio que se llama Santa María de la Rábida, que está fuera de la villa, un cuarto ó algo más de legua, donde dejó encomendado á su hijo *chiquito*, *Diego Colón* ¹ „. Queda, pues, demostrado, por el testimonio de los dichos tres respetabilísimos autores, que Colón llegó á la Rábida el año de 1484, ó á más tardar á principios del 85.

Ahora analicemos la declaración del Físico de Palos, y veamos si en ella se refiere éste tan sólo á los años de 1491 y 92, como dice Navarrete, ó si se extiende además, como nosotros creemos, á otra época diferente. Aunque algo confusa la deposición de aquel Médico, desde luego se echa de ver que allí se habla de dos tiempos, los cuales, por lo visto, no pueden ser otros más que el 1484 cuando Colón llegó á la Rábida viniendo de Portugal, y el 1491 cuando repitió su visita á dicho convento para recoger á su hijo Don Diego y abandonar á España.

Veámoslo. Dice García Hernández: “Que al tiempo de llegar Cristóbal Colón con su hijo á la Rábida, él se hallaba allí presente, *y que estando allí ende presente el testigo.*„ Perfectamente: tenemos, pues, un testigo presencial de la visita, que no pudo menos de ser la primera hecha por Colón á la Rábida; y testigo, según el testimonio del mismo Navarrete, veraz é imparcial; nótese bien esto. Pues bien: obsérvese lo que más adelante dice el Físico en la propia declaración:

¹ *Historia de las Indias*, part. 1, cap. xxix.

è que viendo el dicho fraile (Fr. Juan Pérez) su razón (la de Colón), envió á llamar á este testigo....., y que este dicho testigo vino luego.

Raciocinemos. El enviar á llamar al testigo García Hernández, y el venir éste luego de ser llamado, suponen necesariamente que en aquella circunstancia no se encontraba el mismo en el convento. Si, pues, antes estuvo allí presente *y que estando allí ende presente el testigo*, y por este motivo no hubo entonces necesidad de llamarlo, ni de que él viniera para ver, oír y enterarse de lo que allí pasó, prueba evidente de que en su relato alude el declarante á dos tiempos diferentes, y éstos no pueden ser otros más que que los años de 1484 y 1491, que justamente corresponden á las dos primeras veces que el marino estuvo en la Rábida.

García Fernández no dice de Colón la vez primera que se presentó en la Rábida; pero no importa; lo dicen con bastante claridad las expresiones de que se sirve para explicar el hecho. Las frases aquellas *le volaron su palabra é que no fué acogida, mas antes facian burla de su razón*, no convienen de modo alguno á España, ni pudo haberlas usado Colón en 1491, en cuya época hacía ya cinco años que había entrado al servicio de los Reyes, y contaba además entre nosotros con amigos y protectores tan distinguidos y entusiastas como los PP. Pérez, Marchena y Deza, el Cardenal Mendoza, el Duque de Medinaceli, la Marquesa de Moya, Doña Juana de la Torre, Aya del Príncipe D. Juan; Alonso de Quintanilla, Contador mayor de Castilla; Juan Gricio, Secre-

tario de la Reina; Juan Cabrero, Camarero del Rey; el Doctor Chanca, el P. Fr. Gaspar Gorricio, Cartujo; el Clérigo Martin Sánchez, Juan Rodríguez Cabezudo, los dos tan decididos aragoneses Luis de Santángel, Secretario de raciones de Aragón, y Gabriel Sánchez, Tesorero de la Reina, etc., etc.

No; no podía Colón decir con verdad que en España no había tenido acogida su proyecto; pues no ignoraba que, más bien que las oposiciones de los hombres, habían dilatado el cumplimiento de sus aspiraciones la penuria del Tesoro y la guerra contra la morisma. Era imposible que aquel hombre que dió no pocas pruebas de amor á la España pudiera dudar de las buenas disposiciones de la Reina Isabel, de la cual jamás había recibido el menor desaire; antes bien, pudo notar que desde el primer momento se declaró á su favor, manteniéndose constantemente en el mismo modo de pensar, no obstante las peripecias que unas á otras se fueron desgraciadamente eslabonando.

No podía Colón, repetiremos una vez más, ser tan injusto con aquella mujer, modelo de Reinas, que llegara á olvidarse de lo mucho que hubo de hacer por él. Cuando la envidia y la ignorancia le perseguían, ella lo amparaba, empeñándole su real palabra de que lo atendería en el instante en que se viese libre de los cuidados de una guerra, la cual tocaba ya á su término. Cuando las escuelas y los sabios lo repudiaban, ella mandó escribir su nombre en la plantilla de la servidumbre de Palacio. No se entendía, pues, con España aquello de *le volaron su pa-*

labra. è que no fuè acogida, mas antes facian burla de su razón.

No, no se entendía con España; antes de cerrar este capítulo, queremos que conste así del modo más absoluto y terminante, á fin de que ni por asomos, ni aun en hipótesis, venga á caer sobre nuestra patria el feo borrón de haber desechado al que creemos enviado de Dios á nosotros para la salvación de pueblos infinitos, galardón de nuestros Católicos Monarcas y premio á un tiempo de la fe de nuestros mayores.



JUNTA DE ANDALUCÍA

P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA





CAPÍTULO XXII

La despedida de Colón.



ALFONSO de Lamartine, en su obra titulada: *Cristóbal Colón, descubrimiento de las Américas*, inserta la siguiente carta de despedida, que supone dirigida por Colón al P. Fray Juan Pérez después que, desvanecidas todas sus ilusiones, determinó irse á Francia á ofrecer sus servicios á aquella Corte. Dice así:

“ Ya que habéis sido bueno para mí; ya que os habéis apiadado de mis desdichas; ya que habéis admitido en vuestra santa casa al pobre desvalido, al infeliz loco, concentrad en el hijo los buenos sentimientos que os ha inspirado el padre; sed su amparo durante algún tiempo.

“ Yo voy á partir de España, voy á recorrer otros países, voy á ofrecer á otros Reyes mis proyectos; y si en esta peregrinación hallo el fin á mis días; si todas las puertas se me cierran; si la desgracia se ensaña en mí, enseñad á mi hijo á amar la vir-

tud, é inspiradle los sentimientos religiosos que hacen al hombre acatar sumiso los decretos de la Providencia.

„ No puedo permanecer más aquí.

„ Mis recursos se han acabado por completo. El escaso producto de mi trabajo no basta para cubrir mis más escasas atenciones.

„ Antes que morir en la miseria, en el abandono, quiero perecer luchando: este es mi destino 1.”

Y en efecto; Colón pasó al convento de la Rábida á recibir la bendición de su amigo Fr. Juan Pérez y despedirse de su hijo. ¡Bendita sea la áurea persuasiva del Guardián, que supo hacer mudar de consejo aquella resolución de bronce que caracterizaba el temperamento del ligur!

De verdad: porque aquel hombre extraordinario, dotado de un alma templada en el yunque de la lucha y la contradicción, acostumbraba á madurar lenta y penosamente sus propósitos; pero una vez adoptada una decisión, lanzábase á ejecutarla sin titubear, pues ni la debilidad, ni la inconstancia, ni el temor hallaban entrada en su pecho.

Es que, en lo tocante al cumplimiento de la misión que creía haber recibido del cielo, no había elemento humano que hiciera oscilar sus determinaciones, porque nada del mundo era capaz de contrarrestarlas.

1 Esto de la penuria de Colón está algo exagerado; porque de una parte consta que Quintanilla proveía á su mantenimiento, y de la otra no hay razón alguna para poder decir que hubiese cesado la pensión que disfrutaba en Palacio.

Si pues el P. Pérez consiguió hacerlo variar de parecer, sólo pudo haber obrado este triunfo el inmenso ascendiente que ejercía sobre él, acrecentado, si cabe, por la experiencia que Colón tenía de poder contarle como el primero y más activo cooperador de sus dorados sueños.

Pues, como decíamos poco ha; compareció Colón de un modo inesperado en el convento de la Rábida. Afectóse grandemente el P. Fr. Juan Pérez al ver al amigo de su alma, el cual mostraba en su semblante el abatimiento, y quedó mucho más apenado al escuchar de sus labios la resolución de encaminarse á Francia. ¡Santo Dios! ¡Abandonar á España? ¡Y abandonarla para ir á ofrecer á otra nación todo un mundo? ¡Ah, esta idea no le cabía al buen Guardián en la mente! Estremecióse su corazón al pensar en Castilla y en aquella Reina angelical y mujer fuerte, tan digna de ceñir, no una, sino cien diademas.

Haciendo valer los títulos de su amistad, la más ardiente y desinteresada, rogó el P. Juan Pérez á su huésped que á lo menos suspendiera su viaje por un breve plazo: logrado esto, pasados algunos días, cuando el silencio, la paz del claustro y los cuidados incesantes habían tranquilizado algún tanto aquel espíritu tan agitado, determinó el solícito Guardián escribir á la Reina, cuya carta envió por mano del fiel y discreto piloto de Lepe, Sebastián Rodríguez. A los catorce días estaba ya este último de vuelta, siendo portador de un honrosísimo mensaje de Doña Isabel, con el cual daba las más afectuosas gracias á aquel Religioso por sus nobles deseos, é invitábale y aun le

ordenaba que se pusiera al punto en camino para la Corte, dando entretanto buenas esperanzas á su protegido. En su consecuencia, al promediar de aquella misma noche salió sólo el referido P. Guardián en dirección á Santa Fe.

En la conferencia celebrada entre la Reina y el P. Pérez, mediarían las siguientes ó parecidas razones:

—Señora—diría el P. Pérez—cuando V. A. era todavía muy niña, entré yo en la servidumbre de Palacio investido con el empleo de Contador. Poco tiempo después me llamó la vocación al claustro, y más adelante os dignasteis honrar mi humilde persona con el cargo de director de vuestra conciencia. Empero mi espíritu, creado para las dulzuras del sosiego y la contemplación, no podía en manera alguna amoldarse al estrépito y modo de vivir de la Corte: mediante vuestro beneplácito, impetrado después de las más reiteradas instancias, me secuestré otra vez al mundo, retirándome á mi amado convento de la Rábida, con ánimo de no volver á salir más de él. Conozco muy bien que, á los sentimientos religiosos que tan arraigados están en vuestra alma, unís un amor sin límites hacia vuestros vasallos, y deseáis con ardor la prosperidad de esta nación, llamada sin duda por Dios, en las presentes circunstancias, á ocupar un lugar preeminente en los destinos del universo. Pues bien, Señora; hay un hombre que creo elegido por la Providencia para unir los más envidiables timbres á vuestra Corona, esmaltada ya con tantos y tan primorosos engastes.

—¿Es, por ventura, Colon?—preguntó la Reina.

—Sin duda alguna, Señora; — respondió el Padre Pérez—Ese sin par marino, ese consumado geógrafo, que ha leído mucho y meditado mucho más, trae en su mente un proyecto gigantesco, el cual, como sabéis muy bien, ha sido prolijamente discutido, habiendo alcanzado la aprobación de muchos sabios, por más que otros, doctos también, pero imbuidos no sé de qué rancias y vulgares preocupaciones, le han combatido. Ese hombre os venera y os admira; y antes que para ningún otro Monarca, quiere para vos esas islas, esas tierras, ese mundo hasta hoy desconocido, y que está seguro ha de llegar á descubrir al otro lado de los mares. Siete años ha que este varon, digno de toda honra, viene desempeñando entre nosotros el humilde papel de pretendiente; y aunque siempre ha hallado en V. A. la más benévola acogida, siendo esta la única causa que le ha detenido en España, como ve que se pasan los años y su existencia va ya declinando, yo, que le quiero como á un hijo, y que á la vez miro en mis dos Soberanos la representación genuina de la divinidad en la tierra, he venido á deciros que Colón está dispuesto á ausentarse de entre nosotros, para ir á ofrecer á otra Corte los tesoros de su poderosa inteligencia.

—¿Qué es lo que decís, mi buen Padre?—exclamó la Reina;—¿pues no le hemos dado nuestra Real palabra de que en el momento en que la Cruz quede enarbolada sobre la Alhambra será tomado en consideración su grandioso ideal, cuyo anuncio, preciso es confesarlo, desde el instante en que llegó por vez primera á mis oídos cautivó mi corazón?

—Cierto, Señora; pero Colón teme que la guerra se prolongue demasiado; teme que la tenacidad con que algunos han contrariado las generosas expansiones de vuestro corazón, suscite ulteriores trabas á sus planes; de suerte que, agostada la flor de su esperanza y mirando su cabeza encanecida, cree que no le es posible perder más tiempo, y su resolución de abandonar á España parece inquebrantable.

—No, no; ¿abandonar á España dijisteis? Eso nunca. Supongo que vos, mi querido Padre y amigo, vos, que me conocéis, habréisle instado una y muchas veces para que desista de tamaño pensamiento. ¡Oh! yo no puedo, no debo consentir en que tan ruin concepto llegue Colón á formar de nosotros, que nos crea capaces de desechar su propuesta por una mezquina razón económica, por no aventurar unos cuantos puñados de oro. ¿Qué valen todas las riquezas comparadas con el precio de una sola alma rescatada con la Sangre del Redentor? ¿Y quién sabe si la salvación de miles y de millones de habitantes, después de Dios, depende de nosotros? Que no salga de España, no.

—Lo único que puedo deciros, replicó el Religioso, es que he apurado cuantos recursos me ha sugerido el vivo deseo que tengo de vuestra mayor gloria y el amor que profeso á mi patria. Al cabo de muchas instancias, he logrado detenerlo por algunos días en mi convento; por fortuna me ha secundado en mi empeño un eficaz coadjutor, su hijo Diego, excelente mancebo de 14 años, á quien ama con delirio, el cual he tenido constantemente á mi lado desde que en 1484 desem-